

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 129-2022-MPA/AL

Andahuaylas, 09 de marzo del 2022.

VISTO:

La Opinión Legal N° 108-2022-MPA/DAJ-AMVR, Informe N° 144-2022-GPPR/MPA, Informe N° 052-2022-MPA-GM-UGRS/EGA, Informe N° 007-2022-MPA-GM-UGRS-REA/RQJ, remite para su aprobación el Plan de trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente,

Que, el punto 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, señala que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, el inciso 13 del artículo 82° de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, el programa municipal EDUCCA, incluye líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional con el propósito de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientada el cambio cultural en la población y las instituciones y facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Educación Ambiental (2017-2022).

Que, el artículo 8° de la Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican según la política nacional de ambiente y deben guardar concordancia entre sí. Además, el artículo 127° determina que el ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado, teniendo entre sus lineamientos orientadores a desarrollar programas de educación ambiental formal y no formal.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental cuyo objetivo específico es alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana. A su vez con Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, se aprobó el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), instrumentos de gestión para la implementación coordinada multisectorial y descentralizada de la Política Nacional de Educación Ambiental cuyo objetivo es desarrollar

la educación y cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad sostenible, competitiva y con identidad.

Que, mediante Informe N° 007-2022-MPA-GM-UGRS-REA/RQJ, la responsable de Educación Ambiental de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, remite para su aprobación el Plan de trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, y;

Que, mediante Informe N° 1434-2022-GPPR/MPA, remitido por la Gerencia de Planificación, presupuesto y Racionalización, informa sobre la asignación presupuestal para el Plan de Trabajo EDUCCA 2022, por un monto de S/. 74.700.00 soles, este importe asignado será sujeto al rubro FONCOMUN.

De conformidad a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanza;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas "EDUCCA 2022", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos el cumplimiento del presente acto resolutorio.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas para que formalice la notificación del presente Acto Resolutorio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21° y 24° del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS

Med. Adler Wyl Nam Molpartida Tello
ALCALDE

CC
GM
GPPR
UGRS
INFORMATICA
ARCHIVO



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS 2019-2022

PLAN DE TRABAJO 2022

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MARCO LEGAL.....	3
III. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL.....	7
IV. PLAN DE TRABAJO.....	14
V. OBJETIVOS DEL PLAN.....	14
VI. DIAGNÓSTICO (ARBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS).....	14
VII. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....	2
VIII. RESUMEN DE PRESUPUESTO.....	5
IX. CUADRO RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2021.....	6

I. INTRODUCCION.

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es el instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional de educación ambiental y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Educación ambiental 2020-2022. El Programa Municipal EDUCCA es multitemático, es decir puede abordar diferentes temas según las problemáticas priorizadas en cada ámbito.

Es unificador de las acciones programadas a nivel local a través de procesos participativos.

En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de Gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas – Apurímac, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-MPA-AL de fecha 08 de abril de 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019-2022, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del mencionado programa.

En ese sentido, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas ha elaborado el Plan de trabajo anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año 2022, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad se enfocará en las siguientes líneas de acción:

- Línea de Acción 1: Educación Ambiental

Se orienta a generar en la persona conocimientos, actitudes, valores y practicas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada. Esto se da a traves de la formacion de promotores ambientales escolares y la educacion ambiental comunitaria.

- **Linea de Accion 2: Cultura y comunicación ambiental**

Se orientar a abordar lo valores y la comunicación ambiental con y entre las personas buscando proover valores de la sustentabilidad, calidad de vida y el buen vivir.

- **Linea de Accion 3: Ciudadania y participacion ambiental**

Implica la promocion de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopcion de practicas ambientales apropiadas buscando la participacion de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservacion y cuidado de el entorno natural.

II. MARCO LEGAL

2.1. Nacional

El numeral 22 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú: establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67º: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales

- ✓ Artículo 73º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ Artículo 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13)
- ✓ Los incisos "g" del artículo 8º e inciso "b" del artículo 9º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación: establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación "La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la

vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país" .

- ✓ El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente: establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127. 2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139. 2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambiental/es (139. 2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, o, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambiental/es, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de /os Programas de Educación Ambiental
- ✓ Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación 22 ciudadana ambiental, (79) De /os mecanismos de

participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

- ✓ El artículo 2º del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público: establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2009-MJNAM: Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, /os valores humanistas y andino amazónicos, desplegando /as capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (e) Fomentar la responsabilidad socio ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en /as decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- ✓ Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 20172022 el 12 de diciembre de 2016.
- ✓ Decreto Legislativo que aprueba la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, D.L N°1278, Artículo 69.- Educación ambiental para la acción

Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:

- a. Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad.
- b. Involucrarse activamente en la minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.
- c. Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.
- d. Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM.

El MINAM debe establecer los lineamientos para el desarrollo de estrategias y actividades que contribuyan con este objetivo.

Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.

- ✓ Reglamento del Decreto legislativo 1278, Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, Artículo 129.; Consideraciones para el desarrollo de estrategias y actividades de educación ambiental Con el fin de contribuir a la educación ambiental, los planes, las estrategias y actividades que realicen los sectores, los gobiernos regionales y las municipalidades, en materia de residuos sólidos, deben realizar actividades dirigidas a promover: a) El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos; b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarios y empresariales; c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos; y, d) El acceso a información en materia de residuos sólidos, entre otras.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1501 – Que modifica el decreto legislativo N° 1278, Artículo N° 34: La segregación de residuos de gestión municipal y no municipal es obligatoria y debe realizarse en la fuente de generación
- **Los generadores de residuos no municipales se encuentran obligados a entregar los residuos debidamente segregados en la fuente**, a los operadores de residuos sólidos debidamente autorizados; así como a las asociaciones de recicladores formalizadas, siempre que se trate de residuos sólidos similares a los municipales.
- Los generadores de residuos municipales se encuentran obligados a entregar los residuos debidamente segregados a asociaciones de recicladores formalizados u operadores de residuos sólidos debidamente autorizados o a las municipalidades que presten el servicio.
- ✓ Resolución Ministerial N° 01-2022-MINAM – Que Modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 – Aprobado Mediante Artículo N° 34: Las municipalidades deben garantizar la prestación del servicio de limpieza pública de los residuos sólidos municipales, hasta un promedio mensual de 145 Kg/día, por fuente generadora. **En caso supere el promedio mensual mencionado, el generador puede contratar una EO-RS.**

2.2. Local

- ✓ Ordenanza Municipal N° 029-2017-CPA/MPA, Creación de la Unidad de Gestion de Residuos Sólidos – UGRS.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 015-2018-CPA/MPA y su modificatoria OM 020-2020-CM-MPA, Ordenanza que regula la Gestion Integral de Residuos Sólidos en el Distrito de Andahuaylas.

III. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

3.1. Ubicación, y extensión

La provincia de Andahuaylas, geográficamente está ubicada en el centro sur de Perú, al sur - este (SE) del Departamento/Región Apurímac. El distrito de Andahuaylas, está ubicado al Este de la Provincia de Andahuaylas.

Según el Instituto Geofísico del Perú sus coordenadas geográficas, respecto al Meridiano de Greenwich, son las siguientes:

- **Latitud:** De 13°39'35" a 13°44'09"
- **Longitud:** De 73°23'12" a 73°021'20" Oeste

La Provincia de Andahuaylas se encuentra ubicada:

Ubicación Política:

Región	: Apurímac
Departamento	: Apurímac
Provincia	: Andahuaylas
Distrito	: Andahuaylas

Su extensión territorial es de 237.42 Km² que representan el 5.95% de la provincial de Andahuaylas; la cual tiene una superficie territorial de 3,982.56 Km², la misma equivale al 0.31 % de la superficie nacional y el 19.06% del territorio Regional, constituyendo la segunda provincia de mayor extensión territorial de la Región Apurímac. A nivel Distrital los Distritos de Pampachiri, Tumay Huaraca y Andahuaylas son los de mayor extensión territorial y los Distritos de San Miguel de Chaccrampa, Guayana y Talavera son los de menor extensión territorial.

Vías de Acceso:

La localidad de Andahuaylas se encuentra ubicada a 1100 Km. de la ciudad de Lima y a 135 Km. de la ciudad de Abancay y se accede a ella a través de dos vías desde Lima Abancay-Andahuaylas y la otra vía desde Lima-Ayacucho-Andahuaylas.

El acceso a la zona de estudio, a partir de la ciudad de Lima, es a través de la Carretera asfaltada Los Libertadores Wari, que une las localidades de Lima y Ayacucho, luego se toma la vía afirmada que une Ayacucho con Andahuaylas

3.4. Poblacion.

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Andahuaylas, con 142 mil 477 personas, agrupando poco más de la tercera parte de la población del departamento (35,1%). Le sigue la provincia de Abancay, que alberga 110 mil 520 habitantes (27,2%), mientras que la provincia de Antabamba es la menos poblada, con 11 mil 310 habitantes (2,8%).

Cuadro N° 01 – Poblacion del distrito de Andahuaylas

QA<ZA		QA<ZA33WSVVZ	
Año	Población urbano	Población rural	Población total
2007	27157	10103	37260
2017	34896	7372	42268

Fuente: censo INEI (2007,2017).

3.5. Residuos Solidos**a. Generación de residuos municipales**

La generación total de residuos sólidos municipales para el distrito de Andahuaylas, está estimado en 24.31 Ton/día para el presente año 2019, esta generación total está conformada por la suma de la generación de los residuos sólidos domiciliarios que asciende a 18.71 Ton/día, mientras que la generación de los residuos sólidos no domiciliarios equivale a 5.6 Ton/día. Con respecto a la generación per cápita (GPC) domiciliar para el año 2019 es 0.51 kilogramos que puede generar en promedio una persona durante el día.

Es preciso mencionar que los residuos domiciliarios representan el 76.96% del total de residuos municipales generados en el distrito, en cambio las otras fuentes de generación no domiciliaria: establecimientos comerciales, mercados, restaurantes, instituciones académicas, entre otros; representan el 23.04%, con esto se quiere decir que los residuos sólidos domiciliarios son la mayor fuente de generación en el distrito de Andahuaylas.

Cuadro N°2 - Generación total y per cápita de los residuos sólidos municipales

Población urbana del distrito de Andahuaylas-2019	GPC domiciliaria (kg/hab/día)	Generación total domiciliaria (tn/día)	Generación total no domiciliaria (tn/día)	Generación total municipal (tn/día)
36691	0.51	18.71	5.6	24.31

Fuente: Elaboración con Datos del estudio de Caracterización de residuos Sólidos 2019

En la provincia de Andahuaylas, el promedio de residuos orgánicos generados es **49.48%** Por otro lado, el **31.11%** son residuos con un alto potencial de reaprovechamiento (cartón, papel, plástico, vidrios, etc.). Solo el **19.40%** serían los residuos con escaso valor de reúso que deberían disponerse en el relleno sanitario.

Teniendo como antecedente que el año 2019; el distrito de la Provincia de Andahuaylas tuvo un promedio de valorización de residuos orgánicos por fracción de 2.6% e inorgánicos 2.4%.

Podemos apreciar que la valorización de residuos sólidos con respecto a su generación es mínima.

Actualmente se dispone en el relleno sanitario; solo del distrito de la provincia de Andahuaylas un promedio 43.8 Tn/día de residuos sólidos (Fuente: Reporte de Indicadores disposición final de residuos correspondiente al mes de octubre 2020)

b. Servicios de barrido y limpieza de espacios públicos

El porcentaje promedio de cobertura del servicio de barrido en el distrito de la provincia de Andahuaylas alcanza un 60%, teniendo aun un déficit de 40% de cobertura, el cual se encuentra en proceso de solución mediante la implementación del nuevo Plan de ampliación y optimización de limpieza pública y barrido de calles.

Teniendo en cuenta que el servicio de barrido en el distrito de Andahuaylas a es realizado, por administración directa

c. Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales

El servicio de recolección y transporte de residuos permiten alcanzar en el distrito de Andahuaylas un porcentaje de cobertura promedio de 85%.

La prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en la provincia de por administración directa

d. Reaprovechamiento de los residuos sólidos

- Residuos Inorgánicos

La recolección formal realizada a través de los programas municipales apoyados por el Plan de Incentivos estaría recolectando solo el 13.5 % de residuos inorgánicos para el 2021, potencialmente reciclables para la provincia de Andahuaylas.; actualmente se vienen trabajando con grandes generadores Si bien se han identificado 2 asociaciones de recicladores los tromes en la Provincia de Andahuaylas, aun inician las labores en forma adecuada.

- Residuos Orgánicos

El aprovechamiento de residuos orgánicos a través de programas municipales en la provincia de Andahuaylas es del 8.4%.para el 2021, actualmente se vienen trabajando con grandes generadores y se incrementara para el 2022.

e. Servicios de Disposición Final de los Residuos Municipales

La generación con mayor residuos sólidos municipales no aprovechables en la provincia de Andahuaylas; fue en el mes de marzo del año 2021, alcanzan un promedio 954 t/mes de residuos sólidos municipales. Los municipios de la Provincia de Andahuaylas (distritos: Andahuaylas, Talavera y San Jerónimo) emplean el Relleno Sanitario de Andahuaylas para disponer los residuos sólidos que recolectan y transportan, ubicados en la Provincia de Andahuaylas, distrito de San Jerónimo – Comunidad Chumbao.

3.6. Educación Ambiental

En la Provincia de Lima existen muy pocas acciones para difundir la cultura ambiental; así mismos programas relacionados a crear conciencia y responsabilidad ambiental,

buenas prácticas en la ciudadanía. Es necesario mencionar que existen algunos programas pero que no son monitoreados para evaluar su efectividad y sus logros alcanzados. La falta de conocimiento y conciencia acerca de nuestras relaciones de dependencia con el medio ambiente conduce a las personas a actuar como si no fuesen parte del mismo entorno. Esta situación ha dado origen a los diversos problemas ambientales actuales, como son: la contaminación del aire, el agua y el suelo por residuos domésticos, etc. Aun así, contamos con iniciativas nacionales como la incorporación de la materia de «ciencia, tecnología y ambiente» en la currícula educativa nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobado mediante D.S N° 017-2012- ED, en el tema de educación ambiental y participación ciudadana establece la necesidad de «promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz y promover la formación y fortalecimiento de organizaciones civiles y redes especializadas en educación ambiental». Esto representa una oportunidad para impulsar y plantear medidas y programas para promover esos aspectos y contar con canales de información y comunicación para toda la población.

La falta de cultura ambiental de la población de Andahuaylas, en el manejo adecuado de los residuos sólidos viene ocasionando problemas de contaminación en el recurso suelo. Los residuos sólidos generados en sus viviendas o negocios son retirados en horarios no establecidos, lo que ocasiona un grave problema dentro de la comunidad; formándose así puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.

Algunos puntos críticos de mayor contaminación en el distrito de Andahuaylas, ya han sido identificados, mediante el arduo trabajo que viene realizando la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas; por otro lado, también se tiene una que aún no implementa el programa de segregación en la fuente. Se ha encontrado información de programas de educación ambiental desarrollados en la Provincia de Andahuaylas, pero no se dio el seguimiento correspondiente

Cuadro N° Identificación y ubicación de puntos críticos

Punto	Distrito	Ubicación	Coordenadas Este	Coordenadas Norte	Cantidad (m ³)
Frente al Mercado Modelo de Andahuaylas	Andahuaylas	Jr. Juan Antonio Trelles	674365.94	8489917.07	1.6
Costado de Cuartel los Chankas	Andahuaylas	Av. El Ejercito	676004	8489527	1.6
Puente Huancabamba	Andahuaylas	Av. Los Cedros	674957	8489403	1.6
Parque Jose Maria Arguedas	Anfahuaylas	Av. Andahuaylas	674410.27	8489587.84	1.6

Tienda raulins	Andahuaylas	Av. Jose Maria Arguedas	674545.08	8489464.73	1.2
Esquina del mercado	Andahuaylas	Pedro Casafranca	674366.46	8489828.54	1.6
Frente al coliseo nación Chanka	Andahuaylas	Av. Los Cedros	675316.07	8489384.08	1.4
Colegio pitagoras	Andahuaylas	Av. Lazaro Carrillo	673990.27	8489111.25	1.4
frente al colegio Juan Espinoza Medrano	Andahuaylas	Av. Perú	675192.86	8489636.72	1
Esquina del Colegio Belén de Osma y Pardo	Andahuaylas	Av. Perú – Pje. Segundo de Mayo	675480.89	8489659.09	1
Tienda comercial Raulins	Andahuaylas	Av. Ejercito	674485.06	8489459.4	1.15
Parque warma kuyay	Andahuaylas	Av. Andahuaylas	674405.41	8489469.5	1.15
Grifo piloto	Andahuaylas	Av. Ejercito	674175	8489491	1
PRODUCE Andahuaylas	Andahuaylas	Av. Ejercito	674022.98	8489459.04	1.3
Camino a Cruz Pata	Andahuaylas	Jr. Abancay	674057.14	8489967.6	1.1
Subida al mirador Huancabamba	Andahuaylas	Carretera al distrito José María Arguedas	674294.85	8489304.66	1
Puente hospital	Andahuaylas	Av Los Cedros	674294.85	8489304.66	1
Los Sauces	Andahuaylas	Av. Los Sauces	674294.85	8489304.66	1
Al costado	Andahuaylas	Av. Los Chankas	674447.75	8489906.99	1
I.E. Niño Jesus de Praga	Andahuaylas	Avenida los Chankas	674369.19	8489902.00	1
Esquina de la PNP	Andahuaylas	Av. Perú	674719.75	8489675.37	1.3
Puente tarzan	Andahuaylas	Av. Confraternidad	673701.31	8489346.55	1.1
Grifo piloto	Andahuaylas	Avenida el Ejercito	674710.68	8489476.70	1.1
Frente al parque Warma Kuyay	Andahuaylas	Av. Juan Antonio Trelles	674241.57	8489485.27	1.2
Feria dominical	Andahuaylas	Jr.Cesar Vallejos	674710.68	8489476.70	1.2
Mercado de frutas	Andahuaylas	Av. Los Cedros	675284.06	8489360.00	1.1
Al costado de la Iglesia Catolica	Andahuaylas	Jr Juan Francisco Ramos	674098.46	8489600.84	1.1
Sector Puca Puca	Andahuaylas	Jr. Ayacucho- Puca Puca	673089.10	8489520.44	1.3
Los Lirios	Andahuaylas	Av Los Lirios	673398.60	8488443.22	1.3

Fuente: Visita de campo, UGRS 2020 , Plan erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos .

IV. PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo del 2022 se da operatividad al Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2019-2022.

4.1. Periodo de Ejecución

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa EDUCCA de Andahuaylas, se viene ejecutando desde el 2020 hasta el 2022. Para el presente año, 2022 se plantea el presente Plan de Trabajo.

V. OBJETIVOS DEL PLAN

5.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de conciencia y sensibilidad de la población en la cultura de medio ambiente, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales; con la participación activa de la población desde la gestión de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

5.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Incentivar la PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA de forma articulada y concertada en acciones que contribuyan a fortalecer los cambios de conducta de la población del distrito de Andahuaylas, para enfrentar los problemas ambientales.
- ✓ Promover la COMUNICACIÓN Y CULTURA ambiental en la población, con la que se priorice la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

VI. DIAGNÓSTICO (ARBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS)

A continuación se muestra el diagnostico a través del árbol de problemas en materia de educación ambiental y el árbol de objetivos.

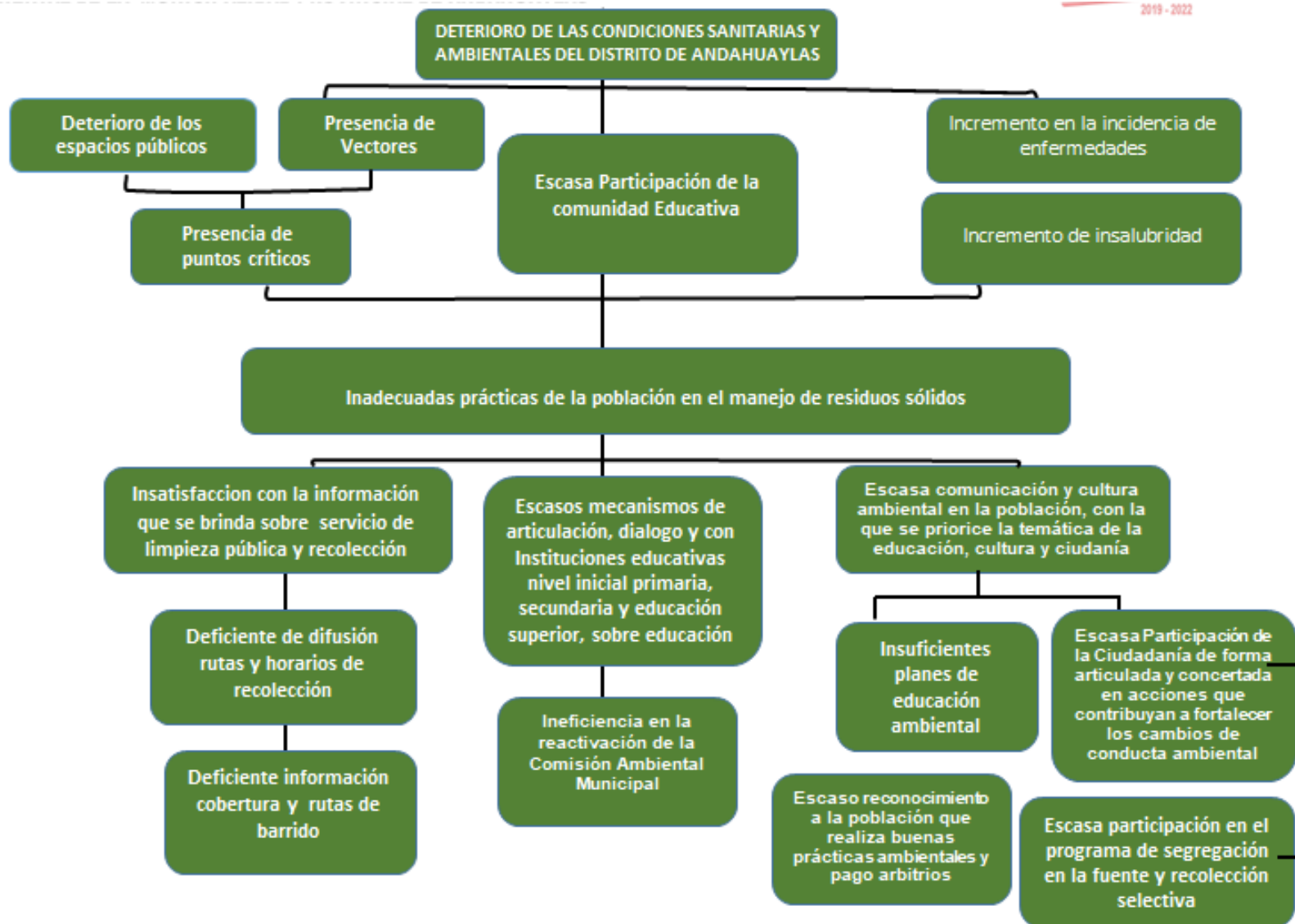
Se puede apreciar que el problema principal son las inadecuadas prácticas de la población en el manejo de residuos sólidos, que tienen las siguientes causas:

- Insatisfacción con la información que se brinda sobre el servicio de limpieza pública y recolección
- Escasos mecanismos de articulación, diálogo y con instituciones educativas nivel inicial primaria, secundaria y educación superior sobre educación ambiental
- Escasa comunicación y cultura ambiental en la población, con la que se priorice la temática de la educación cultura y ciudadanía

En función al problema identificado se tiene el objetivo de que la población realiza prácticas adecuadas en el manejo de residuos sólidos.

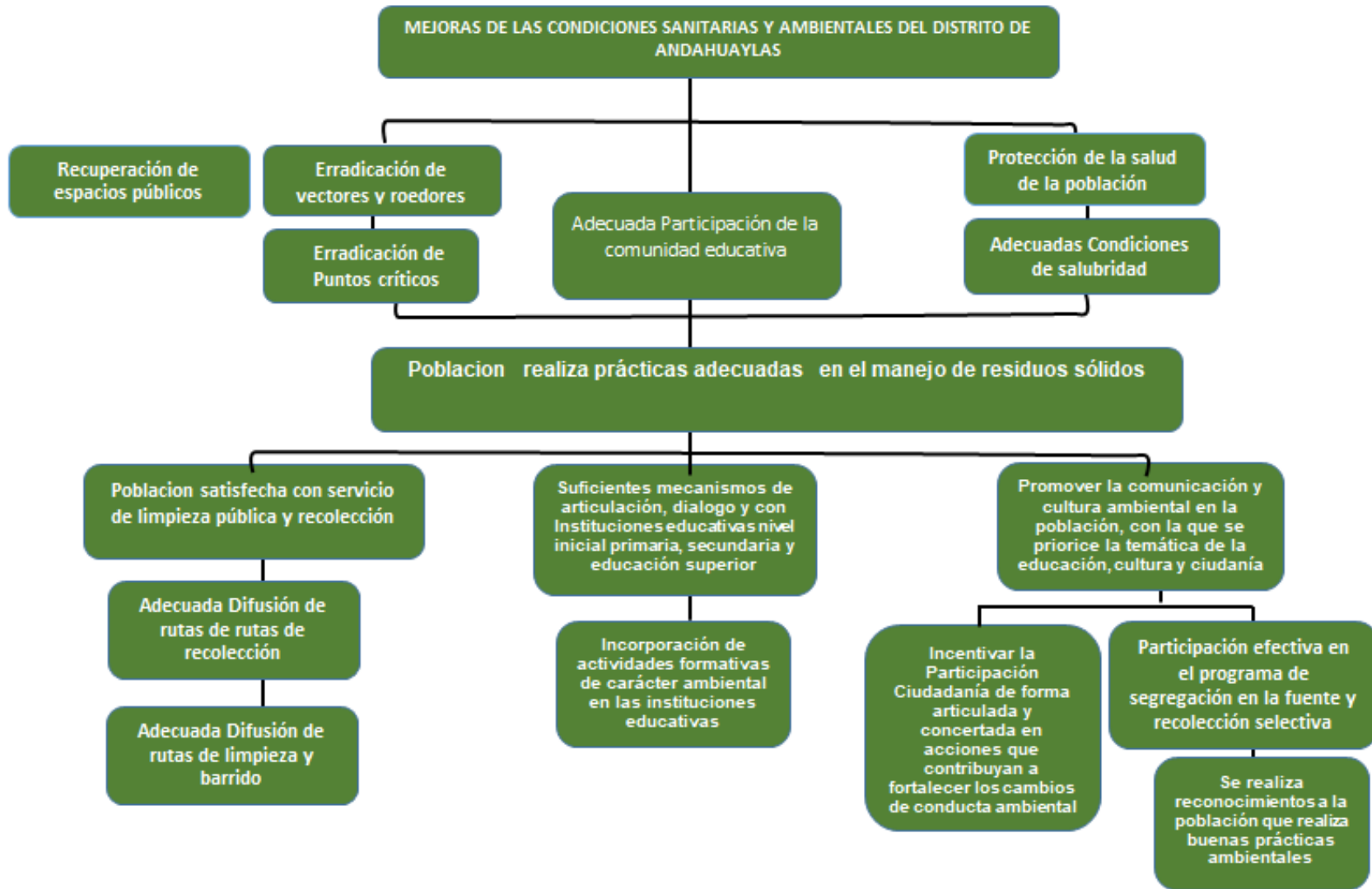


6.1. ARBOL DE PROBLEMAS





6.2. ARBOL DE OBJETIVOS





VII. MATRIZ DE ACTIVIDAD

Línea de acción 1: Educación ambiental

LINEA DE ACCIÓN N° 01: EDUCACION AMBIENTAL							
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
EDUCACION AMBIENTAL FORMAL							
Iniciativa de Proyecto "Colegios Sostenibles" para promover áreas verdes y compostaje; y promover la participación en el Programa de Segregación	Se realizaran talleres en instituciones educativas donde se educara y promoverá la implementación de áreas verdes y elaboración de compost. Se difundirá las buenas practicas del Programa de Segregación y Recolección Selectiva de Residuos Municipales.	Porcentaje de instituciones educativas participantes	50% Instituciones educativas participantes	- Voluntarios y personal de UGRS - Recurso logístico - Material informativo	MARZO HASTA DICIEMBRE	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL Y AREA DE REAPROVECHAMIENTO	S/3,000.00
Iniciativa de Programa "Compost en casa" recuperación de residuos orgánicos y compostaje con los estudiantes de primaria, secundaria, universitario	Iniciativa de manejo de residuos orgánicos en coordinación con la Universidad Nacional José María Arguedas y Universidad Tecnológica de los Andes	Numero de universidades participantes	06 I.E primaria., I.E Secundaria.,02 universidades.	- Recursos humanos(estudiantes) - Material de capacitación	ABRIL, JULIO, Y NOVIEMBRE	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL Y AREA DE REAPROVECHAMIENTO	S/2,000.00
Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) en forma presencial y/o virtual	Con el propósito de promover la educación ambiental e incentivar la participación de los niños en el cuidado y protección del ambiente	Numero de Promotores Ambientales Escolares (PAE) acreditados	30 Promotores Ambientales Acreditados	- Recursos humanos(voluntarios y personal de la UGRS) - Material de capacitación	TRIMESTRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	S/3,000.00
Campaña informativa sobre el relleno sanitario y la clausura del botadero Cerro San Jose	Se realizara campañas informativas sobre la clausura y cierre del botadero de San José para informar a toda la población	Numero de personas informadas	60% de población informada	- Recursos humanos - Material informativo	PRIMER SEMESTRE	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	S/500.00
TOTAL							S/8,500.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Capacitación a personal de mercados y seguridad ciudadana en el manejo de residuos sólidos y reciclaje	Se brindara información sobre el manejo adecuado de residuos y fiscalización en reciclaje informal	Porcentaje de personas capacitadas	100% de personal capacitado	- Personal de la UGRS - Material de capacitación	TRIMESTRAL	AREA DE REAPROVECHAMIENTO DGMA	S/100.00
Capacitación, Sensibilización a la población por zonas de recolección Chumbao, Salinas, Poochcota, centro historico comercial y el porvenir para el buen manejo de residuos sólidos	Se brindara información sobre el manejo adecuado de residuos sólidos	Porcentaje de personas capacitadas	90% de personal capacitado	- Personal de la UGRS - Material de capacitación	MENSUAL	AREA DE REAPROVECHAMIENTO DGMA	S/1,000.00
Capacitación a los prgramas sociales en el manejo de residuos solidos y reciclaje	Se brindara información sobre el manejo adecuado de residuos y recojo de reciclaje	Porcentaje de personas capacitadas	100% capacitadas los comites de vaso de leche, CEDIF, comedor	- Personal de la UGRS - Material de capacitación	MARZO HASTA DICIEMBRE	AREA DE REAPROVECHAMIENTO DGMA	S/1,000.00
Creación de espacios verdes y compostaje, y reciclaje en espacios públicos del distrito	Se realizaran talleres de promoción de reciclaje , creación de espacios verdes para niños y publico en general en espacios públicos del distrito	Numero de personas que participan en los talleres	80 personas que participan en los talleres	- Personal de la UGRS - Material de capacitación - Herramientas para compost	TRIMESTRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL AREA DE VALORIZACION	S/500.00
Creación de espacios públicos que eduquen ambientalmente a través de recuperación de puntos críticos y ambiente previo a la UGRS	Se implementaran espacios públicos que eduquen ambientalmente a la población a través de recuperación se puntos críticos de acumulación de residuos y habilitación del espacio previo a la UGRS	Porcentaje de puntos críticos erradicados y que eduquen ambientalmente	40% de puntos erradicados	- Personal de la UGRS - Recurso logístico	MENSUALM ENTE	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	S/3,000.00
Campañas de sensibilización a vecinos, comercios, mercados y gandes generadores del distrito para valorización de residuos solidos y participar en el Programa de Segregación en la fuente y la compración entre un relleno sanitario y un botadero	Sensibilización a vecinos, comercios y mercados y grandes generadores del distrito para que participen en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos de grandes generadores de residuos	Numero de generadores de residuos solidos sensibilizados	60% de generadores sensibilizados	- Personal de la UGRS - Recurso logístico - Material de sensibilización	TRIMESTRAL	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	S/1,000.00
TOTAL							S/6,600.00



Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN N° 02: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL								
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES								
1	Feris de la economía circular y promoción de las 3rs	Feria que busca promover el comercio de segunda mano y sensibilizar a la ciudadanía respecto de la importancia de la economía circular y el manejo adecuado de residuos	Numero de ferias realizadas	5 Ferias realizadas	- Personal de UGRS - Recursos logísticos - Material de comunicación e información	TRIMESTRAL	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	\$/4,000.00
2	Sensibilización en fechas principales del calendario ambiental (Día de la tierra, del ambiente, del reciclador, del Reciclaje DIADESOL, semana de educación ambiental)	Se realizan actividades de sensibilización al público en general con mensajes alusivos sobre la importancia de las fechas	Numero de fechas de sensibilización	7 Fechas de sensibilización	- Personal de UGRS - Recursos logísticos - Material de sensibilización	ANUAL	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	\$/1,000.00
3	Campaña de ECOTRUEQUE Y ECOCANJE	Campaña educativa que busca sensibilizar a la ciudadanía respecto a la importancia del segregar los residuos sólidos	Numero de campañas de ECOTRUEQUE Y ECOCANJE	6 Campañas	- Personal de UGRS - Recursos logísticos - Material de sensibilización	CADA DOS MESES	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	\$/10,000.00
4	Campañas de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE	Campaña educativa que busca sensibilizar a la ciudadanía respecto a la importancia del reciclaje de los RAEE, y en alianza con una entidad de telecomunicaciones realizar la recolección de los RAEE	Numero de campañas de RAEE	4 Campañas	- Personal de UGRS - Recursos logísticos - Material de comunicación e información	TRIMESTRAL	UGRS AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	\$/2,000.00
5	Actividad por el día del Andahuaylas y fiestas patrias	Campaña educativa que busca sensibilizar a la ciudadanía respecto a la importancia del segregar los residuos sólidos	Numero de participantes	2 Campañas	- Personal de UGRS - Recursos logísticos	1 DIA	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	\$/2,000.00
6	Actividad por la creación de la UGRS	Se realizara una actividad de integración entre el personal de la UGRS	Numero de personal participante	30 Trabajadores participantes	- Personal de UGRS - Recursos logísticos	1DIA	UGRS	\$/1,000.00
7	Campañas y talleres de producción y consumo responsable y reducción de plásticos y tecnopor	Se realizaran talleres y campañas con comercios para promover buenas practicas ambientales y el consumo responsable para reducción de residuos plásticos	Numero de campañas	2 Campañas	- Personal de UGRS - Recursos logísticos - Material de capacitación - Incentivos(bolsas ecológicas)	SEMESTRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL DGMA	\$/1,000.00
8	Reuniones con la Comisión Ambiental Municipal	Se realizaran reuniones para conformar el Grupo Técnico de Residuos Sólidos para las coordinación de actividades relacionadas al tema	Numero de reuniones	5 Reuniones	- Personal de UGRS - Recursos logísticos - Material de capacitación	MENSUAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	\$/300.00
9	Operativos ambientales del Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos y puntos críticos	Se realizaran operativos en coordinación con la División de Gestión del Medio Ambiente, para la identificación de reciclaje informal con apoyo de las áreas de fiscalización y seguridad ciudadana	Numero de operativos	20 Operativos	- Personal de UGRS y DGMA - Recursos logísticos - Material de capacitación	MENSUAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL DGMA	\$/500.00
10	Elaboración de material grafico, audiovisual para las campañas y talleres	Se elaboraran los materiales para la realización de las diversas actividades	Numero de materiales preparados	Según demanda	- Personal de UGRS y DGMA - Recursos logísticos	MENSUAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	\$/5,000.00
11	Actualización constante de la pagina de Facebook de la UGRS Y MPA	Se realizaran publicaciones informativas sobre actividades y eventos de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y División de Gestión del Medio Ambiente a través de las redes sociales de la municipalidad	Numero de personas alcanzadas y me gusta	20000 Personas alcanzadas 250 Me gusta	- Personal de UGRS e imagen institucional - Notas de prensa y fotografías	INTER DIARIO	EDUCACION AMBIENTAL, IMAGEN INSTITUCIONAL	\$/0.00
12	Difusión de horarios y frecuencias de barrido y recolección de residuos sólidos a la ciudadanía	Se realizaran la difusión de horarios y frecuencias de barrido y recolección a los vecinos por redes sociales, radios y medios de comunicación local	Numero de personas alcanzadas	20000 Personas alcanzadas	- Personal de UGRS y DGMA - Recursos logísticos - Equipos y Material de información	MENSUAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	\$/500.00
13	Acto de reconocimiento de buenas practicas ambientales	Se eventos presenciales y/o virtuales de reconocimiento a los ciudadanos y/o instituciones que realizan buenas practicas ambientales	Numero de eventos de reconocimiento	2 eventos de reconocimiento	- Personal de UGRS y DGMA - Recursos logísticos - Incentivos	TRIMESTRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	\$/500.00
14	Promoción del aplicativo ¡En casa yo reciclo!	Se realizara la promoción a través de redes sociales el aplicativo y su funcionamiento	Numero de publicaciones realizadas	12 publicaciones	- Personal de UGRS y DGMA - Equipos y Material de información	MENSUAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	\$/200.00
15	Difusión de campaña de importancia de pago de arbitrios municipales	Se realizara difusión de campañas de importancia del pago de arbitrios municipales por concepto de limpieza pública	Porcentaje de población alcanzada	80% personas alcanzadas	- Personal de UGRS e imagen institucional - Notas de prensa y fotografías	TRIMESTRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL Y GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	\$/500.00
16	Campaña de la ejecución sobre clausura y cierre de botaderos	Se realizaran conferencia de prensa para la difusión del proyecto de clausura y cierre de botaderos	Porcentaje de población alcanzada	80% personas alcanzadas	- Personal de UGRS e imagen institucional - Notas de prensa, fotografías, spots y videos	TRIMESTRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL UE003	\$/200.00
TOTAL								\$/28,700.00



Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN N° 03: CIUDADANIA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL								
FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES								
1	Iniciativa de formación de promotores ambientales juveniles	Formación de promotores ambientales juveniles (voluntarios) para apoyar las actividades	Numero de promotores ambientales juveniles (voluntarios) acreditados	50 promotores ambientales acreditados	- Personal de UGRS e imagen institucional - Recursos logísticos - Material de capacitación - Indumentaria	TRIMESTRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL DGMA	\$/3,000.00
2	Concursos de colegios y universidades en reciclaje de residuos (Reciclato)	Se realizarán concursos que promueven las buenas practicas ambientales en reciclaje de residuos de las instituciones educativas y universidades	Numero de concursos realizados	3 concursos realizados	- Personal de UGRS e imagen institucional - Recursos logísticos - Incentivos	TRIMESTRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL Y REAPROVECHAMIENTO	\$/5,000.00
TOTAL								\$/8,000.00
FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS								
3	"MI Barrio Limpio", Concursos interbarrios en reciclaje de residuos (Reciclato)	Se realizarán las campañas de limpiezas en los barrios, ríos y riachuelos del distrito y previa sensibilización de las buenas practicas ambientales	Porcentaje de barrios participantes	80% Barrios participantes	- Personal de UGRS e imagen institucional - Recursos logísticos - Incentivos	BIMENSUAL	UGRS	\$/10,000.00
4	Iniciativa "La ruta del residuos" para conocer el sistema integrado de manejo residuos solidos de la Municipalidad de Andahuaylas	Se realizaran visitas guiadas al Relleno Sanitario de Andahuaylas dirigida a estudiantes, funcionarios municipales, autoridades y públicos en general con el objetivo de conocer el sistema integrado de manejo residuos solidos de la Municipalidad de Andahuaylas desde recolección hasta disposición final	Numero de pasantías realizadas	15 pasantías	- Personal de UGRS e imagen institucional - Recursos logísticos - Incentivos	MENSUAL	UGRS	\$/2,000.00
6	Concursos y capacitación a las Instituciones, publica, privadas y entidades bancarias	Se realizaran concursos y reconocimientos que promueven las buenas practicas ambientales en reciclaje de residuos con los barrios del área urbana del distrito	Numero de concursos realizados	2 concursos	- Personal de UGRS e imagen institucional - Recursos logísticos - Incentivos	TRIMESTRAL	UGRS	\$/5,000.00
7	Proyecto "Municipalidad Eco Amigable"	Se implementaran para los incentivos para el buen manejo de residuos solidos	Numero de plantas producidas	5000 plantas	- Personal de UGRS - Recursos logísticos - Materiales de vivero	ANUAL	UGRS	\$/3,000.00
8	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Formación de promotores ambientales comunitarios para dar soporte a las actividades	Numero de promotores ambientales comunitarios acreditados	50 promotores ambientales comunitarios acreditados	- Personal de UGRS - Recursos logísticos - Incentivos	BIMETRAL	AREA DE EDUCACION AMBIENTAL	\$/3,000.00
TOTAL								\$/23,000.00



VIII. RESUMEN DE PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental

CONCEPTO	COSTO
EDUCACION AMBIENTAL FORMAL	S/8,500.00
EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	S/6,600.00
	S/15,100.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

CONCEPTO	COSTO
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	S/28,700.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

CONCEPTO	COSTO
FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	S/8,000.00
FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	S/23,000.00
	S/31,000.00

CONCEPTO	COSTO
LINEA DE ACCIÓN N° 01: EDUCACION	S/15,000.00
LINEA DE ACCIÓN N° 02: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	S/28,700.00
LINEA DE ACCIÓN N° 03: CIUDADANIA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	S/31,000.00
TOTAL	S/74,700.00



IX. CUADRO RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2021

.Para el año 2022, se presenta el siguiente cuadro de resumen s las actividades planteadas.

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	EDUCACION AMBIENTAL FORMAL	Iniciativa de Proyecto "Colegios Sostenibles" para promover áreas verdes y compostaje; y promover la participación en el Programa de Segregación	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Iniciativa de Programa "Compost en casa" recuperación de residuos orgánicos y compostaje con los estudiantes de primaria, secundaria, universitario	4		X		X				X					X		
		Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) en forma presencial y/o virtual	3		X				X				X					
		Campaña informativa sobre el relleno sanitario y la clausura del botadero Cerro San Jose	4		X				X				X			X		
2	EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIO	Capacitación a personas del mercados y seguridad ciudadana en el manejo de residuos solidos y reciclaje	4		X				X			X				X		
		Capacitación, Sensibilización a la población por zonas de recolección Chumbao, Salinas, Pocchoota, centro historico comercial y el porvenir para el buen manejo de residuos sólidos	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Capacitación a los prgramas sociales en el manejo de residuos solidos y reciclaje	10		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Creación de espacios verdes y compostaje, y reciclaje en espacios públicos del distrito	4		X				X				X			X		
		Creación de espacios públicos que eduquen ambientalmente a través de recuperación de puntos críticos y ambiente previo a la URGS	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Campañas de sensibilización a vecinos, comercios, mercados y gandes generadores del distrito para valorización de residuos solidos y participar en el Programa de Segregación en la fuente y la comparación entre un relleno sanitario y un botadero	4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
3	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DEL RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	Feria de la economía circular y promoción de las 3er	5 Ferias realizadas					X								
		Sensibilización en fechas principales del calendario ambiental (Día de la tierra, del ambiente, del reciclador, del Reciclaje DIADESOL, semana de educación ambiental)	7 Fechas de sensibilización	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Campaña de ECOTRUEQUE Y ECOCANJE	6 Campañas	6		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Campaña de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE	4 Campañas	4		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Actividad por el día del Andahuaylar y Fortar patriar y conmemoraciones	2 Campañas	11		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Actividad por la creación de la UGRS	90 Trabajadores participantes	1									X			
		Campaña y taller de producción y consumo responsable y reducción de plásticos y tenebr	2 Campañas	6		X		X		X		X		X		X
		Reuniones con la Comisión Ambiental Municipal	5 Reuniones	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Operatividad ambiental del Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos y puntar crítica	20 Operatividad	12		X			X			X			X	
		Elaboración de material gráfico, audiovisual para las campañas y talleres	Según demanda	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Actualización constante de la página de Facebook de la UGRS Y MPA	20000 Perzanas alcanzadas 250 Me gusta	90	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Difusión de horarios y frecuencias de barrido y recolección de residuos sólidos a la ciudadanía	20000 Perzanas alcanzadas	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Acto de reconocimiento de buenas prácticas ambientales	2 eventos de reconocimiento	4			X			X		X			X	
		Promoción del aplicativo ¡En casa ya recicla!	12 publicaciones	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de campaña de importancia de pago de arbitrio municipal	80% perzanas alcanzadas	4			X		X		X			X				
Campaña de la ejecución, abre, clausura y cierre de botaderos	80% perzanas alcanzadas	11		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
4	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS MUNICIPALES	Iniciativa de formación de promotores ambientales juveniles	50 promotores ambientales acreditados			X		X			X			X		
		Concurso de colegio y universidad en reciclaje de residuos (Reciclatan)	3 concursos realizados				X		X			X		X		
5	FORMACION DE PLANES PROMOTORES JUVENILES.COMUNITARIO	"MI Barria Limpia", Concurso interbarria en reciclaje de residuos (Reciclatan)	80% Barria participante			X		X		X		X		X		
		Iniciativa "La ruta del residuo" para conocer el ritmo integrado de manejo de residuos sólidos de la Municipalidad de Andahuaylas	15 participantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Concurso y capacitación a las instituciones, pública, privada y entidad bancaria	2 concursos			X		X				X		X		
		Proyecto "Municipalidad Eco Amigable"	5000 plantas				X									
		Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	50 promotores ambientales comunitarios acreditados		X		X		X		X		X		X	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

